AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

732

RESOLUCIÓN 855/2022, de 21 de diciembre, del Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Bidasoa, por la que se cesa a Dña. Ana Isabel López Eguilaz, como Supervisora de la 3.ª Unidad de Hospitalización, en la Organización Sanitaria Integrada Bidasoa.

Mediante Resolución 392/2017, de 22 de septiembre se nombró temporalmente a Dña. Ana Isabel López Eguilaz como Supervisora de la 3.ª Unidad de Hospitalización, en el Hospital Bidasoa de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Vista la Ley 8/1997, de 26 de junio, el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre y demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.– Cesar como Supervisora de la 3.ª Unidad de Hospitalización en la Organización Sanitaria Integrada Bidasoa de Osakidetza-Servicio vasco de salud a Dña. Ana Isabel López Eguilaz a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– La presente Resolución surtirá efectos al finalizar la jornada del día 8 de enero de 2023.

Tercero.– Notificar la presente Resolución a la interesada y a la Organización Sanitaria Integrada Bidasoa.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Hondarribia, a 21 de diciembre de 2022.

El Director Gerente de la OSI Bidasoa,
JOSE AGUSTIN AGIRRE ARANBURU.